



RESOLUCION No. 818-AD-77

Lima, 19 de Julio de 1977

Vista la solicitud presentada por don Claudio FERREL AYMA, solicitando permiso de una hora diaria por razones de estudio;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores del Sector Público Nacional;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita que el interesado sigue estudios superiores en el Programa Académico de Contabilidad de la Universidad Nacional Técnica del Callao;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 24º del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado por Resolución Jefatural Nº 346-AD-74; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Único.— CONCEDER, permiso especial de un hora diaria por razones de estudios, a don CLAUDIO - FERREL AYMA, Secretario, Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el horario de 16.00 a 17.00 horas durante el período del 06 de Julio al 31 de Diciembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRE

